



CGT TOMA LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE EMT VALENCIA

El lunes 19 de junio se ha llevado a cabo el proceso de conformación y nombramiento de cargos del nuevo comité salido de las urnas el día 8 de junio. Aunque hay algunas caras nuevas la realidad es que todos nos conocemos. Y el comité, salvo las mínimas variaciones de representación derivadas de la confianza que el colectivo depositó en mayor o menor medida en cada opción sindical, Ha variado poco. **Y como explicaremos más adelante parece ser que determinadas opciones sindicales no han sabido hacer lectura del resultado de las urnas y siguen en los conflictivos días previos a la aprobación del último convenio colectivo.** En todo caso nuestra enhorabuena a los nuevos integrantes, responsabilidad y acierto para todos y todas.

Por segunda vez consecutiva ante la falta de asunción de responsabilidades de las secciones sindicales más votadas y la manifiesta división del comité, los cargos han recaído en los miembros de mayor y menor edad. Siendo el compañero de **CGT** Gregorio Rabadán el que asume la presidencia del comité de empresa con la promesa de no perder la cara a este compromiso con la plantilla. Para **CGT** es una responsabilidad más. **Para ello nos presentamos a las elecciones de este comité de empresa, y por eso no vamos a escurrir el bulto de coger la Presidencia aun siendo el sindicato con menos representación.**

Queremos agradecer y reiterar a todo el colectivo, Y a los miembros de las mesas electorales su contribución a que estas elecciones hayan transcurrido con perfecta normalidad. Y por supuesto especialmente a los compañeros/as que votaron **CGT**.

UGT IMPUGNA EL CONVENIO COLECTIVO 2023-2025

Todos nos preguntábamos el inusual motivo por el que el convenio colectivo no había sido publicado en tiempo y forma y con ello legalizado. **Hemos tenido varias reuniones de comité desde marzo y UGT nunca nos a informado de ello,** En el comité extraordinario del día 19 por fin hemos podido saber las causas y los causantes. Todos los convenios independientemente del acuerdo de las partes, en nuestro caso dirección de empresa/ayuntamiento y comisión negociadora/asamblea de trabajadores. Tienen que pasar unos filtros. El primero el del interventor del ayuntamiento y el segundo el de la autoridad laboral para su posterior registro y publicación. Los convenios han ido y han vuelto para su corrección y legalización. En la

redacción del convenio colectivo 2017-20 hubieron defectos de forma sobre todo por la no aplicación del lenguaje inclusivo. Se subsanaron y el convenio se publicó en tiempo y forma.

Lo que no había ocurrido nunca es que una sección sindical, evidentemente no firmante. Fuese obstáculo y causante de la no publicación del convenio colectivo.

En este caso UGT realiza una denuncia, impugnación o alegación LO CIERTO ES QUE EL CONVENIO COLECTIVO APROBADO POR LA MAYORÍA DEL COLECTIVO ESTÁ EN EL LIMBO DE LAS ADMINISTRACIONES.

Lo cierto es que a efectos legales nuestro convenio no está publicado. **LO CIERTO ES QUE NOS HAN MENTIDO EN EL SENO DEL COMITÉ CUANDO SE HA PREGUNTADO AL EXPRESIDENTE (UGT) SI CONOCÍA EL MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN.** Lo cierto es que a la vez mentían al resto del comité durante la campaña electoral intentaban ganar votos sottovoce con los colectivos que pretenden beneficiar. **Lo cierto es que esas alegaciones de “arbitrariedad y discriminación” en muchos casos se daban en convenios firmados por ellos.** Lo cierto es que no se plantearon en el proceso de negociación colectiva y se negoció sobre una plataforma aprobada por el comité y la plantilla. **Lo cierto es que es la segunda vez que se pasan por el forro los acuerdos del comité.** Y en este caso de la comisión negociadora y la asamblea de trabajadores. **Lo cierto es que han faltado a los mínimos de lealtad exigibles por y para el resto de miembros del comité.** Lo cierto es que no han actuado de buena fe en ningún momento y que han sido un obstáculo porque desde el principio no han tenido intención de negociar el convenio si antes no se atendían sus demandas particulares. **Lo cierto es que siempre han jugado con las cartas marcadas y los ases en la mano.** Y cuando se ha cambiado la baraja por una nueva se ha visto que no conocen las más elementales reglas del juego democrático y van a la deriva. **LO CIERTO ES QUE NOS DEJAN CON UN MARRÓN DE IMPREVISIBLES CONSECUENCIAS. LO CIERTO ,**

UGT ha actuado con claros objetivos para dañar la imagen de los firmantes del convenio, con la mirada puesta en abastecerse de unos votos en las elecciones, a través del desorden y las falacias, dejando de lado la decisión de LA MAYORÍA DE LA PLANTILLA DE EMT. **poniendo por encima su beneficio propio, que buscaba sumar el segundo delegado en administración.**

REUNIÓN DEL COMITÉ CON LA DIRECCIÓN SALIENTE

Días atrás el entonces presidente del consejo en funciones G.Grezzi convocó a dos miembros por sindicato para despedirse del cargo ante la representación sindical. Desde **CGT** aprovechamos para exigir que se implemente el convenio negociado y aprobado tanto por el consejo de administración como por el colectivo de trabajadores en su totalidad. Independientemente de que haya sido publicado o no. Exigencia que por supuesto vamos a hacer extensiva al nuevo consejo de administración y dirección de empresa en caso de que quede algún punto por aplicar. **El día 28 de junio está convocada una comisión paritaria** en la que esperamos dejar todo atado y el convenio aplicado en tiempo y forma.

TOMA LA INICIATIVA. SI TRABAJAS EN EMT, ORGANÍZATE EN CGT